

Provincia de Santa Fe  
Poder Ejecutivo

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
01 ABR 2015	
Recibido.....	17 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	30008.....P.E.

MENSAJE N° 4329

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 ABR 2015

A LA  
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 4459 de fecha 02 de diciembre de 2014.-

Dios guarde a V.H.-

RUBÉN DARIÓ GALARDI  
MINISTRO DE GOBIERNO Y  
REFORMA DEL ESTADO



ANTONIO JUAN BONFATTI  
GOBERNADOR DE SANTA FE

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 31 MAR 2015

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4459 de fecha 02 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Expediente N° 29.855 (Diputados) - 30.523 JL (Senadores): por el cual se declara de interés general y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada al Noroeste de la planta urbana de la ciudad de San Carlos Centro, departamento Las Colonias, con destino a la afectación a un área industrial.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-



ES COPIA

LE MAESTRO J. DIEZ  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE DECRETOS 42  
Ministerio de Gobierno  
Buenos Aires

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI  
RUBÉN DARÍO GALASSI